

ORD. : 002331

ANT. : No hay.

MAT.: Solicitud de ratificación de bases y autorización de publicación en sitio web.

CONCEPCIÓN, 06 OCT 2023

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

A : SECRETARIO MUNICIPAL  
PABLO IBARRA BARRA

Junto con saludar cordialmente, adjunto remito a Usted las bases de postulación para el **RECONOCIMIENTO MARÍA MALUJE DAVID 2023, “Niña Adolescente Destacada de la Comuna de Concepción”**, con visto bueno de la abogada de la Dirección, para la elaboración de su decreto y la autorización para su publicación.

Sin otro particular, le saluda atentamente

  
DIRECCIÓN  
DE DESARROLLO  
COMUNITARIO  
**ALDO MARDONES ALARCÓN**  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

  
PVR/pvr  
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (PVR)

ID DOC: 1776399



**CONVOCATORIA Y BASES DE POSTULACIÓN**  
**Día Internacional de la Niña - 31 De Octubre de 2023.**

**RECONOCIMIENTO MARÍA MALUJE DAVID 2023.**  
**“Niña Adolescente Destacada de la Comuna de Concepción”**

**Estimadas, estimados y estimades:**

Junto con saludarles cordialmente, en nombre de la Oficina Municipal de Infancia de la Ilustre Municipalidad de Concepción, les invitamos a participar en la convocatoria 2023 del reconocimiento ciudadano: **“Reconocimiento María Maluje David. Niña Adolescente Destacada de la Comuna de Concepción”**, acción que se realiza en nuestra ciudad cada año desde 2015, con la motivación de adherir a las actividades de conmemoración del Día Internacional de la Niña Adolescente, hito que fue instituido por Naciones Unidas el año 2011.

Antecedentes. En todo el mundo muchas niñas adolescentes son discriminadas y excluidas por su género, edad, clase, nación y territorio donde habitan. Las vulneraciones de derecho que las afectan tienen sus orígenes en la reproducción de constructos culturales y estereotipos de géneros que limitan sus experiencias vitales y legitiman distintos tipos de violencias, especialmente aquellas de carácter simbólicas que las oprimen, maltratan y están en la base de las inequidades entre hombres y mujeres. Así es como, en América Latina, cada año, miles de niñas son víctimas de malos tratos, abusos sexuales, explotación sexual comercial, embarazos precoces y maternidades no deseadas. También, vulneradas por el trabajo infantil, cuando asumen responsabilidades adultas como la crianza de sus hermanos/as, el cuidado de los enfermos de sus familias y las labores domésticas de sus casas, lo cual, así como perjudica su salud además reduce sus posibilidades de llevar a cabo estudios formales, afecta su desarrollo integral y viola sus derechos.

En Chile miles de mujeres son desde la niñez afectadas por la pobreza, la violencia y la discriminación por motivos de género, esto se expresa en falta de alimentación adecuada, dificultad de acceso a la salud, malos tratos verbales y físicos fuera y dentro de sus domicilios, abuso sexual, violaciones y acoso sexual callejero, así como en la falta de oportunidades para desplegar sus talentos y acceder a aprendizajes para su autocuidado. También por la falta de apoyo cuando tienen planes e ideas disidentes, cuando no desean asumir como propia la ideología del amor romántico ni el deber ser que legitima el patriarcado. Todo lo anterior demuestra la situación de desventaja y vulnerabilidad que perjudica a las niñas adolescentes en nuestras sociedades, esto nos plantea dos grandes desafíos: uno es favorecer el debate sobre la situación de las mujeres desde la infancia, con miras a mejorar exponencialmente la situación femenina, el otro desafío es visibilizar las potencialidades, resiliencias, esfuerzos y empoderamientos de las niñas adolescentes, comúnmente desvalorizadas por los círculos cercanos e institucionales.

Para alcanzar ambos desafíos, destacar los logros y aportes de las adolescentes penquistas, la Oficina Municipal de Infancia de la Ilustre Municipalidad de Concepción, junto a todos sus programas, pone a disposición de la comunidad, la red de infancia de la comuna, las instituciones de educación y salud, de las organizaciones artísticas, culturales y deportivas, así como de cada garante y co garante de derecho, este documento que define las bases del concurso **“Reconocimiento María Maluje David. Niña Adolescente Destacada de la Comuna de Concepción”**, orientado a reconocer los logros y aportes de las niñas adolescentes de la comuna de Concepción.

## BASES DEL CONCURSO.

Con los objetivos antes mencionados se convoca a: instituciones y organizaciones sociales, comunitarias y funcionales; establecimientos educacionales; Red Comunal de Infancia y Adolescencia de Concepción; CESFAM; Programas de la Red de colaboradores del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, centros comunitarios, clubes deportivos, organizaciones de derechos humanos de la comuna, centros artísticos culturales penquistas, y programas sociales municipales y territoriales a postular a las niñas adolescentes de la comuna de Concepción al “Reconocimiento María Maluje David. Niña Adolescente Destacada de la Comuna de Concepción”, para reconocerles sus aportes e iniciativas en un espacio solemne.

### 1.- Objetivos del Concurso:

- Visibilizar el aporte de las ciudadanas adolescentes de la comuna de Concepción.
- Reconocer el compromiso de las conciudadanas adolescentes con su comuna, barrio y ámbito que se distingue en su quehacer.
- Difundir las experiencias de vida de cada una, para que otras niñas adolescentes sigan sus ejemplos.

### 2.- Ámbitos en los cuales se realizará reconocimiento:

- (a) Participación ciudadana y/o comunitaria y trabajo en su territorio.
- (b) Compromiso académico.
- (c) Actividad deportiva.
- (d) Actividad artística.
- (e) Desarrollo de actividades científicas y de innovación.
- (f) Garante de derechos.

### 3.- Mecanismo de postulación:

La Oficina Municipal de Infancia, unidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Concepción, será la encargada de difundir y a disposición de todas las instituciones y organizaciones que trabajan con niñez y adolescencia en esta comuna este documento que reglamenta el proceso de selección, con la finalidad de motivar a garantes y co garantes a participar como entidades patrocinantes de la postulación de una o más niñas adolescentes candidatas a recibir el reconocimiento “Reconocimiento María Maluje David. Niña Adolescente Destacada de la Comuna de Concepción” año 2023

Para ser postulantes, las niñas adolescentes postuladas han de reunir las características que legitimen su propuesta como niña adolescente destacada de la comuna, **en uno y solo uno** de los seis ámbitos que incluye el reconocimiento. Cada postulante debe contar con una o más entidad patrocinadora, las que deben estar identificadas a cabalidad en la ficha de postulación que se adjunta en estas bases.

Cada postulación, se deberá oficializar **a través del llenado y envío de la ficha de postulación que se adjunta**, la cual, se puede enviarse a través de los correos electrónicos: **oficinamunicipaldeinfancia@concepcion.cl** y/o **olnconcepcion@gmail.com** o bien puede ser entregada físicamente: En la Municipalidad de Concepción, ubicada en calle O’Higgins 525, tercer piso, Oficina de Partes; En la oficina de la secretaría de la Oficina Municipal de Infancia, entre 8.45 y 13.45 horas, de lunes a viernes, dentro del periodo establecido en estas bases ( 2do piso, O’Higgins 301, esquina Angol). Cada postulación debe ser entregada en un sobre con el nombre **“Reconocimiento Niña Adolescente Destacada 2023”**, las consultas previas pueden realizarse al número de celular de atención Infancia: **+56 976272237** de las 08:30 a las 17:30 de lunes a viernes.



#### 4.- Descripción del proceso del reconocimiento:

(1) Difusión de las bases del concurso y postulación: este proceso se realizará a partir del día 9 al 24 de octubre de 2023.

(2) Elaboración de la lista de concursantes: En cada ámbito de reconocimiento se confeccionará una lista con los nombres de las candidatas postuladas que cumplan con los requisitos señalados en las bases de este reconocimiento, luego se organizaran carpetas con los antecedentes de cada una, dicha actividad la realizará la "Comisión Evaluadora De Los Antecedentes" que estará integrada por 2 funcionarios/as, uno del programa OLN Concepción y otro de la Oficina Municipal de Infancia de la Ilustre Municipalidad de Concepción. .

(3) Deliberación de la "Comisión Seleccionadora": Esta Comisión deliberará el día 25 de octubre de 2023 y elaborará un acta con los resultados del proceso junto con los nombres de las personas que fueron elegidas para ser destacadas, en cada una de las categorías de este reconocimiento.

(4) Reconocimiento Público: Las seleccionadas recibirán su reconocimiento en una ceremonia organizada por el municipio de Concepción, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Niña del presente año. A este acto se invitará al Alcalde la comuna y al Concejo Municipal, autoridades de gobierno y de las fuerzas vivas de la ciudad.

#### 5.- Plazo de postulación:

Las fichas de postulación se recibirán hasta el día 24 de octubre vía correo electrónico (ficha escaneada con timbres y firmas originales) o bien en la secretaría de la Oficina Municipal de Infancia de Concepción, hasta las 13:45 horas del mismo día.

#### 6.- Perfil de las postulantes:

- Niñas adolescentes con edades entre 12 a 17 años, 11 meses 29 días.
- Que residan en la comuna de Concepción.
- Trayectoria personal o comunitaria que denote liderazgo, compromiso, esfuerzo e identidad comunal.
- Que tenga clara conciencia de que con su testimonio se promueven los derechos de las niñas adolescentes.

#### 7.- Comisión Seleccionadora:

Estará conformada por siete personas o representantes de la institucionalidad pública vinculada al municipio y al área de la promoción de derechos, estas serán las siguientes:

1. Alcalde de la Municipalidad de Concepción o su representante.
2. Concejal/a de la Ilustre Municipalidad de Concepción.
3. Representante del Servicio Mejor Niñez, región del Biobío.
4. Director de Desarrollo Comunitario o su representante.
5. Sub Directora de Derechos Humanos de la Municipalidad de Concepción o su representante.
6. Encargada de la Oficina Municipal de Infancia.
7. Coordinadora de la Oficina Local de la Niñez OLN Concepción.

#### 8.-Comunicación de la lista de niñas adolescentes reconocidas a las instituciones patrocinantes y participantes en el concurso:

Concluida la deliberación, la lista de seleccionadas se dará a conocer el día miércoles 25 de octubre de 2023 desde las 12:00 horas en adelante, por vía telefónica a las niñas adolescentes destacadas, con respaldo vía



correo electrónico dirigido a sus patrocinadores, a cada una de las niñas adolescentes seleccionadas y sus adultos/as responsables.

**9.- Criterios de evaluación para cada categoría de reconocimiento:**

Los criterios de evaluación para elegir a las niñas adolescentes destacadas año 2023 se describen en la tabla siguiente, su objetivo es establecer claramente los elementos de análisis que el jurado deberá usar, para la elección de las adolescentes destacadas en uno u otro ámbito.

Nº	CRITERIO	DESCRIPTOR	PUNTAJE TOTAL (100%)
1	Trayectoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>La actividad que le da reconocimiento tiene continuidad en el tiempo.</li> <li>En el desarrollo de su actividad se ha caracterizado por una actitud ética y de compañerismo con sus pares.</li> <li>En su trabajo y dedicación en el área que es destacada, se ha orientado a promover la participación de otros/as niños/as y adolescentes.</li> <li>A lo largo del desarrollo de la actividad que la destaca ha demostrado respeto permanente por los/as otros/as.</li> <li>Sus acciones en el área que es destacada, a lo largo del tiempo, han estado comprometidas con la no discriminación.</li> </ul>	25%
2	Derechos de la Niñez y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sus actitudes muestran un marcado compromiso con la promoción de todos los derechos de niñez y adolescencia.</li> <li>Ha participado activamente en acciones orientadas a la promoción de todos los derechos de la niñez y adolescencia.</li> <li>Demuestra especial interés por garantizar la protección de sus pares en situación vulnerable.</li> <li>Manifiesta compromiso con la difusión del derecho a la participación de sus pares.</li> <li>Sus acciones se orientan a la promoción del principio de no discriminación, de la tolerancia e inclusión de la diversidad.</li> </ul>	25%
3	Liderazgo y participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Posee una trayectoria avalada y reconocida en su comunidad, barrio y/o comuna.</li> <li>Su actividad comunitaria tiene relevancia en su barrio y comuna, por afectar positivamente a su territorio (barrio o comuna).</li> <li>Destaca por realizar un trabajo orientado a la promoción del derecho a la participación de niños/as y adolescentes en organizaciones sociales, políticas y territoriales.</li> <li>Su trabajo se vincula a la búsqueda de la justicia y equidad social.</li> <li>Tiene vocación de servicio para el beneficio de los/as otros/as, principalmente de otros/as niños/as y adolescentes.</li> </ul>	25%
4	Compromiso	<ul style="list-style-type: none"> <li>Destaca por su compromiso con el ámbito que la destaca y pone al servicio de su comunidad sus destrezas, aptitudes y conocimientos.</li> <li>Demuestra compromiso con su comunidad orientándose permanentemente al bien común, el compañerismo y la solidaridad.</li> <li>Manifiesta compromiso con la no discriminación de las comunidades LGTBI+ y migrantes, proponiendo alternativas para la inclusión plena de sus pares que son miembros de la diversidad.</li> <li>Se proyecta hacia el futuro como líder en el área que se destaca, demostrando compromiso con sus metas y respeto por sus pares.</li> <li>Manifiesta compromiso con su ciudad, su barrio y comunidad, con una actitud ética y responsable.</li> </ul>	25%



**FICHA DE POSTULACIÓN**

**“Reconocimiento María Maluje David.**

**Niña Adolescente Destacada de la Comuna de Concepción”.**

I	1.-	Institución que patrocina a la postulante:	
	2.-	Representante de la institución patrocinante:	
	3.-	Dirección y teléfono de la institución patrocinante:	
	4.-	Rut Institución Patrocinante	
II	1.-	Nombre Completo de la postulante:	
	2.-	Domicilio Particular:	
	3.-	Fecha de Nacimiento:	
	4.-	Correo electrónico:	
	5.-	Fono Contacto:	
	6.-	Cédula de Identidad:	
	7.-	Curso y Establecimiento Educacional al que asiste en 2021:	
	8.-	<p>Ámbito en el que se destaca y postula: (Marcar solo una opción)</p> <p>(a) Participación ciudadana y/o comunitaria y trabajo en su territorio.</p> <p>(b) Compromiso académico.</p> <p>(c) Actividad deportiva.</p> <p>(d) Actividad artística.</p> <p>(e) Desarrollo de actividades científicas y de innovación.</p> <p>(f) Garante de derechos.</p>	



10.-	Reseña de la postulante Describir en un relato la trayectoria y aporte de la postulante (puede ampliar este espacio cuanto estime conveniente):	
11.-	Hacer una descripción de los 3 aspectos que ustedes quieren reconocer y visibilizar de la postulante (puede ampliar este espacio cuanto estime conveniente):	

**NOTA:** Se solicita adjuntar carta de una carilla (1 hoja) tamaño oficio, en la cual se destaque la trayectoria de la postulante: sus logros, desafíos, metas, cualidades, especialmente en el ámbito al cual postula, esta carta debe incorporar la firma del representante de la institución u organización que la postula, si son más de una deben mencionarse todas.

**ORGANIZACIONES PATROCINANTES**

	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE Y CARGO REPRESENTANTE ORGANIZACION	FIRMA Y TIMBRE
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			
5.-			

NOMBRE Y FIRMA DE PERSONA QUE COMPLETA FORMULARIO	FECHA QUE COMPLETA FORMULARIO

A